REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 33 De Martes, 13 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08573408900120210011000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Boris De Jesus Polo Padron	Parrish Y Cia S.A.	12/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda, En Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días
08573408900120200062800	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar	Inversiones Sanchez George Y Cia	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Previas. Requiere A La Parte Demandante.
08573408900120200062800	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar	Inversiones Sanchez George Y Cia	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago. Reconózcase Personería Para Actuar A La Abogada Carolina Maria Neira Saavedra

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

22c082b1-3d57-4dc3-add7-baca960c6cdd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 33 De Martes, 13 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120200062700	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar	Ismael Martinez Beltran	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Previas. Requiere A La Parte Demandante
08573408900120200062700	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar	Ismael Martinez Beltran	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago. Reconózcase Personería A La Abogada Carolina Maria Neira Saavedra
08573408900120200062900	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar	Jose Gregorio Rada Zabarain, Clara Cecilia Zabarain De Arce	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Previas. Requiere A La Parte Demandante.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

22c082b1-3d57-4dc3-add7-baca960c6cdd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 33 De Martes, 13 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120200062900	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar	Jose Gregorio Rada Zabarain, Clara Cecilia Zabarain De Arce	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago Reconózcase Personería Para Actuar Carolina Maria Neira Saavedra
08573408900120200046700	Procesos Ejecutivos	Monica Patricia Bernal Sotomayor	Johanna Rosali Palencia Chamorro, Ana Dolores Aramendiz Chamorro	12/04/2021	Auto Rechaza
08573408900120200017700	Procesos Ejecutivos	Stefany Villanoba Caballero Y Otro	Samuel Enrique Ramirez Cardenas	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Mandamiento Hipotecario
08573408900120200060300	Verbales De Menor Cuantia	Juan Antonio Olivares Lascarro	Inversiones Mar Azul	12/04/2021	Auto Requiere - Requerir Nuevamente A La Parte Demandante, So Pena De Las Sanciones Del Art. 317 Del C.G.P

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

22c082b1-3d57-4dc3-add7-baca960c6cdd

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 33 De Martes, 13 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120200059200	Verbales Sumarios	Julio Angel Marimon Gaviria Y Otro	Jair Enrique Espinosa Sanchez	12/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Previas.
08573408900120200059200	Verbales Sumarios	Julio Angel Marimon Gaviria Y Otro	Jair Enrique Espinosa Sanchez	12/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Revoca Auto Inadmisorio, Libra Mandamiento De Pago, Reconce Personería Para Actuar Al Abogado Julio Angel Marimon Gaviria Como Apoderado De La Parte Demandante

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL DE JESUS FLOREZ REYES

Secretaría

Código de Verificación

22c082b1-3d57-4dc3-add7-baca960c6cdd